



PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Gobierno de la República
Administración Solís Rivera



PUENTE
AL DESARROLLO

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Proceso Metodológico para la
Atención de las Familias

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión
Social

San José, Costa Rica
Junio, 2015

Contenido

1. Introducción	3
2. Proceso Metodológico de Puente al Desarrollo	4
2.1 Atención a Familias desde la inserción en la comunidad	6
2.1.1 Ámbito familiar	6
2.1.2 Ámbito comunal	34
2.1.3 La articulación Institucional en Puente al Desarrollo: “De la dispersión a la unificación de esfuerzos”.	45
3. Anexos	48
3.1 Distribución regional de las personas cogestoras sociales	48
3.2 Ejemplo de formato para el envío de los barrios prioritarios en cada ARDS	51
3.3 Tabla de distribución de visitas del año 1	52
3.4 Tabla de distribución de visitas del año 2	52

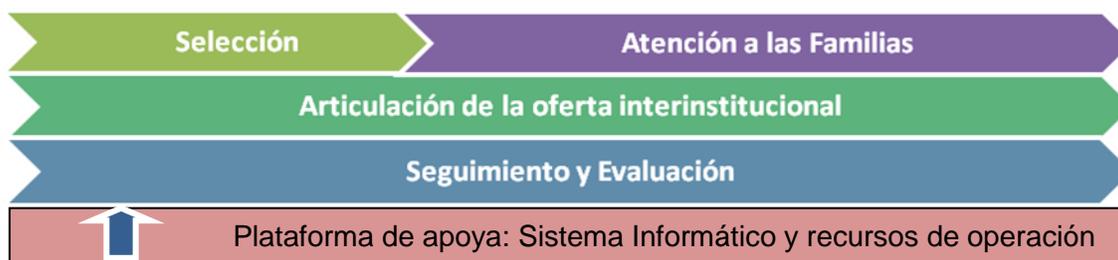
1. Introducción

Este documento contiene la definición operativa de La Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema: **Puente al Desarrollo**, su propósito es que las personas de nivel técnico y profesional logren comprender en todo su alcance el proceso de atención de las familias para su análisis y aplicación.

Se expresa específicamente, la forma de abordaje de las familias en condición de pobreza extrema desde la elegibilidad y hasta su egreso. Todo, bajo el modelo de cogestión social y ubicada en los 75 distritos prioritarios. El abordaje metodológico contempla dos ámbitos de intervención: las familias propiamente en su espacio y dinámica y las comunidades en tanto que contexto en el que se ubican.

La intervención con las familias en pobreza extrema en el marco de Puente al Desarrollo se orienta por cinco procesos principales determinantes de la efectividad de esta Estrategia: selección o elegibilidad de las familias, atención a las familias, articulación de la oferta interinstitucional, seguimiento y evaluación y plataforma de apoyos con especial relevancia las herramientas tecnológicas. Estos han sido establecidos por medio de una construcción colectiva generada de las ideas plasmadas en el documento “Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: Puente al Desarrollo”. Los procesos se muestran en la ilustración siguiente.

Figura 1: Procesos Principales de Puente al Desarrollo



La interrelación entre estos procesos, establece un fuerte grado de dependencia de unos sobre otros, por lo que una falla en cualquiera de éstos causará retrasos en el otro o demandará replanteamientos necesarios para continuar con todo el proceso de forma sistemática y articulada.

2. Proceso Metodológico de Puente al Desarrollo

La intervención con las familias en el marco de Puente al Desarrollo, parte de tres elementos básicos que sustentan el modelo de trabajo hacia el logro de la reducción de la pobreza y la pobreza extrema: la articulación de oferta institucional, el acompañamiento a las familias por medio de la figura de la persona cogestora social y el uso de herramientas tecnológicas que facilitan el proceso.

La intervención con las familias en pobreza extrema implica un proceso de atención que facilite el vínculo entre estas y los servicios que presta el Estado por medio del acceso preferente y garantizado de esta población a las transferencias monetarias y los servicios sociales que corresponden. Se sustenta en principios de equidad, atención integral a familias, articulación, corresponsabilidad, participación y sostenibilidad que guían el cambio de sus condiciones de vida.

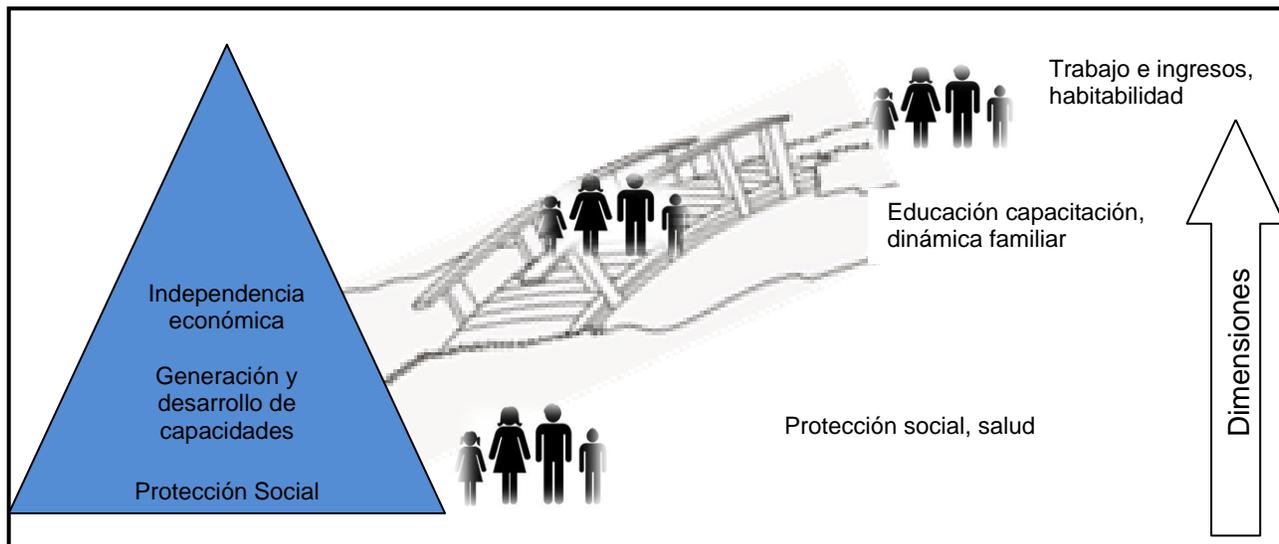
Lo anterior desde la vinculación de programas selectivos y los servicios universales. Proceso en el que se aborda la pobreza partiendo de acciones para garantizar, en un primer momento, la satisfacción de las necesidades básicas desde la perspectiva de bienestar para crecer, donde converjan las sinergias y complementariedades de los programas dirigidos a la población en pobreza.

En un segundo momento, se aborda el desarrollo de capacidades para el empleo y la producción, por medio de la gestión de acciones que significan oportunidades reales a las familias para crecer, y generar el cambio en sus condiciones de vida.

El tercer momento lleva a la familia hacia a su independencia económica como resultado del acceso a empleo o emprendedurismo permanente, y con ello el logro de la sostenibilidad de su proceso de desarrollo.

La figura siguiente expresa los diferentes momentos del proceso de desarrollo de las familias en la superación de la pobreza.

Figura 2: Dinámica de la intervención: Aproximaciones al desarrollo de las familias



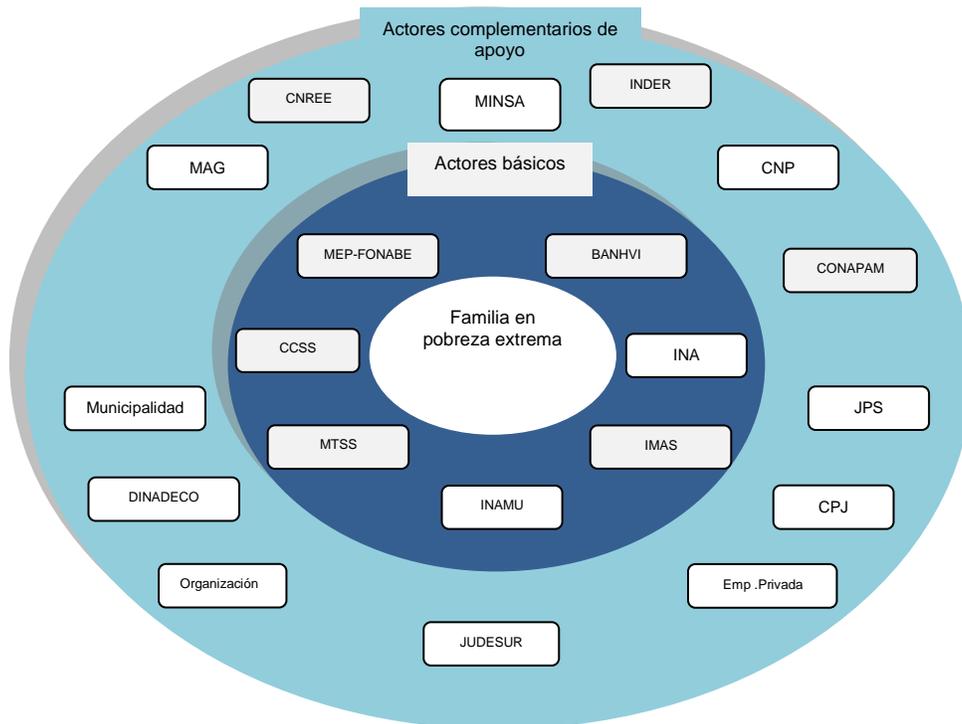
Fuente: elaboración propia

La atención a familias en condición de pobreza extrema parte de una base de apoyo económico para el complemento de los ingresos destinados a la satisfacción de necesidades básicas haciendo uso de los logros inscritos en la dinámica de protección social y salud, lo cual se ofrece al 100% de las familias Puente al Desarrollo, así se prepara el paso para el ascenso en el recorrido de la familia hacia logros básicos relacionados con la generación y desarrollo de capacidades, actuando en las dimensiones de educación y dinámica familiar. Finalmente, la familia se introduce, siempre con el acompañamiento de la persona cogestora, en la meta de cruzar el puente hacia la independencia económica realizando las tareas que le lleven a logros sostenibles en las dimensiones de trabajo e ingresos.

Es un imperativo garantizar en esta dinámica, la articulación institucional, interinstitucional e intersectorial, como elemento de carácter transversal que se materializa mediante la gestión de la persona cogestora social y determina a su vez la integralidad de la intervención, que resulta de la identificación de las necesidades, prioridades y capacidades de estos actores y la familia. Implica que los involucrados asumen su cuota de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas fundamentales dentro del espacio de control de cada uno, para alcanzar los logros necesarios en la superación de la pobreza.

La figura siguiente representa la agrupación de actores sociales para la atención integral de las familias meta de Puente al Desarrollo.

Figura 3: Actores del proceso de atención de la pobreza extrema, según su ámbito de acción



Fuente: elaboración propia

El círculo interno constituye el campo de poder en el cual actuará la persona cogestora social y está establecido mediante decreto ejecutivo. Se coloca así a las ofertas de las instituciones aquí ubicadas como actores fundamentales en la atención y reducción de la pobreza extrema. A estas ofertas representadas en el círculo externo de la figura 3, se suma la de instituciones que presentan aportes sustanciales en el desarrollo de las familias, de manera que su participación complementará la intervención con elementos de sostenibilidad al proceso.

La dinámica para la intervención familiar y el aporte de los actores institucionales en el proceso de reducción de la pobreza extrema, se ve favorecida por el uso de herramientas tecnológicas que marcan la inflexión en el proceso de atención desde sus diferentes fases. Los mapas sociales y el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO) permiten identificar, caracterizar y localizar a la población objetivo según su nivel de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y el acceso a servicios, todos estos elementos determinantes en la definición de las prioridades de intervención y la respuesta que ofrece la institucionalidad en materia de pobreza.

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) integra las acciones realizadas por las instituciones participantes en la atención a las familias Puente al Desarrollo, contiene el mecanismo de referenciamiento entre instituciones para direccionar su intervención y registra las acciones realizadas, alimentando así el control, seguimiento y la evaluación.

Sistema de atención personalizado de las familias (Módulo en SABEN)

Mediante el Módulo en el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) se crea la herramienta tecnológica que alberga el Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF) que constituye la metodología de atención de familias en el marco de Puente al Desarrollo, permitirá incluir las fases del proceso y las sesiones de trabajo con la familia: el establecimiento de la línea base de la familia, el plan familiar, el seguimiento y egreso. Permitirá además, establecer la medición del avance de las tareas, los logros básicos y el plan familiar como un todo.

El SAPEF es de uso de la persona cogestora social, quien registrará cada paso del proceso dejando constancia digital del mismo para la emisión de reportes que permitan llevar el control de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, tanto por parte de las familias, la persona cogestora y las instituciones.

2.1 Atención a Familias desde la inserción en la comunidad

2.1.1 Ámbito familiar

La atención de las familias tiene como base el establecimiento de 6 dimensiones determinantes de la pobreza, de las cuales 5 están alineadas al IPM que permiten derivar en indicadores para la medición de resultados. Para cada una de estas se establecen logros básicos, estos constituyen: por un lado, una serie de cumplimientos que la familia ya tiene como punto de partida para el inicio de la intervención y conforman los recursos que potencian la transformación de sus condiciones de vida y por otro los logros a trabajar

en conjunto con la familia y las instituciones en un proceso de atención integral de las familias.

Las dimensiones y los logros se exponen a continuación:

Tabla 1: Dimensiones, logros básicos, tareas y responsables

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
Protección Social	1. La familia tiene cubierta la necesidad alimentaria.	Tramitar beneficio de atención a familias en IMAS	Persona Cogestora	Resolución en sistema SABEN
		Referir a CEN	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar el servicio del CEN	Ministerio de Salud	SINIRUBE, Visita a la familia
	2. Las personas menores de 12 años asisten a CEN-CINAI, Materno, prekinder u otra alternativa de cuidado y desarrollo Infantil (especial énfasis a jefaturas femeninas y madres adolescentes que estudian o trabajan)	Tramitar beneficio para el costo de cuidado	Persona Cogestora	Resolución en sistema SABEN
		Referir al Centro Infantil (CEN-CINAI o PANI)	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar el servicio por el CEN-CINAI o el PANI	Ministerio de Salud Y Patronato Nacional de la Infancia	SINIRUBE, Visita a la familia
		Matricular en Centro de Cuido y Desarrollo Infantil	Familia	Visita a la familia
	3. Las personas adultas mayores cuentan con el cuidado adecuado a sus necesidades	Referir a un centro de atención integral	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar el servicio por el centro de atención integral	CONAPAM	SINIRUBE
		Coordinar sesiones de trabajo con la familia para el manejo del tema de cuidado de la persona adulta	Persona Cogestora	Registro de la Persona Cogestora

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
		mayor		
		Participar en sesiones de trabajo	Familia	Visita a la familia
	4. Las personas adultas mayores de la familia cuentan con pensión del RNC	Referir a la CCSS	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar la pensión del RNC	CCSS	SINURUBE
	5. Las personas con discapacidad cuentan con el cuidado adecuado a sus necesidades	Referir a un centro de atención correspondiente	Persona Cogestora	SINURUBE
		Otorgar el servicio por el centro de atención	Centro que ofrece el servicio	SINURUBE
		Coordinar sesiones de trabajo con la familia para el manejo del tema de cuidado de la persona adulta mayor	Persona Cogestora	Reporte de la Persona Cogestora
		Participar en las sesiones de trabajo sobre el tema	Familia	Reporte de la Persona Cogestora
	6. Las personas con discapacidad cuentan con algún tipo de pensión	Referir a la CCSS	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar la pensión del RNC	CCSS	SINURUBE
	7. Las adolescentes embarazadas o madres reciben apoyo estatal para cubrir sus necesidades básicas.	Tramitar beneficio	Persona Cogestora	SABEN
		Referir al PANI	Persona Cogestora	SINIRUBE
	8. Las personas menores de	Gestionar Pensión alimentaria	Familia	Constancia de

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
Dinámica familiar	edad cuentan con apoyo económico del padre o madre (pensión alimenticia)			Pensión
	9. La familia distribuye equitativamente las responsabilidades domésticas.	Coordinar sesiones de trabajo para formación en el tema de igualdad y equidad de género	Persona Cogestora	Registro de la Persona Cogestora
		Vincular la familia a un taller en temas de equidad e igualdad de género.	Persona Cogestora	Registro de la Persona Cogestora. Reporte del módulo-comunal SABEN
		Participar en taller sobre igualdad y equidad de género	Familia	Registro de asistencia
	10. La familia cuenta con conocimiento e información sobre sus derechos y su accesibilidad.	Coordinar sesiones de trabajo para formación en el tema de derechos.	Persona Cogestora	Registro de la Persona Cogestora
		Vincular la familia a un taller en temas de derechos.	Persona Cogestora	Registro de la Persona Cogestora. Reporte del módulo-comunal
		Participar en el taller sobre el tema.	Familia	Registro de asistencia
	11. La familia tiene capacidad para el manejo de conflictos familiares (manejo de límites, adicciones, violencia intrafamiliar,	Coordinar sesiones de trabajo para formación en el tema de conflictos familiares (manejo de límites, adicciones, violencia intrafamiliar, tolerancia a la diversidad).	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	tolerancia a la diversidad).	Vincular la familia a talleres en los temas relacionados	Persona Cogestora	Registro del cogestor. Reporte del módulo-comunal en SABEN
		Participar en el taller(es) sobre el tema.	Familia	Registro de asistencia
	12. La familia conoce y participa en procesos comunitarios.	Identificar procesos comunitarios y vincular a la familia con ellos.	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Participar en los procesos comunitarios	Familia	Registro de asistencia Reporte del módulo-comunal en SABEN
	13. Las personas integrantes de la familia participan en procesos socioeducativos.	Identificar las necesidades socioeducativas de la familia.	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Coordinar con la entidad competente para desarrollar los procesos formativos.	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar los procesos formativos	INAMU, ONGs, MEP, otros	SINIRUBE,
		Participar en procesos formativos	Familia	Control de asistencia, visita a la familia
		Tramitar beneficio de Atención a familias	Persona Cogestora	SABEN
	14. Mujeres jefas de familia	Tramitar beneficio de formación	Persona Cogestora	SINIRUBE

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	y las adolescentes madres / embarazadas, participan en procesos de formación humana o fortalecimiento de habilidades para la vida.	humana		
		Insertar en proceso socioeducativo de formación humana.	Persona Cogestora	Registro de cogestor
		Participar en proceso socioeducativo de formación humana.	Familia	Registro de asistencia
Educación y Capacitación	15. Los niños y las niñas menores de 13 años están insertos en el sistema educativo	Matricular y asistir a centros educativos.	Familia	Constancia matrícula SINIRUBE
		Referir al centro educativo para asignar FONABE.	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Tramitar beneficio de beca FONABE.	FONABE	SINIRUBE
	16. Las personas jóvenes (entre 13 y 18 años) están insertos en el sistema educativo	Matricular y asistir a centros educativos.	Familia	Constancia matrícula
		Tramitar AVANCEMOS.	Persona Cogestora	SABEN
		Verificar condicionalidad educativa	MEP	Página web
	17. Las personas jóvenes (entre 18 y 25 años) con bachillerato de secundaria.	Matricular y asistir a centros educativos.	Familia	Constancia matrícula
		Tramitar AVANCEMOS.	Persona Cogestora	SABEN
		Verificar condicionalidad educativa	MEP	Página web

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	18. Las personas con discapacidad de la familia están insertas en el sistema educativo o alternativa educativa.	Matricular y asistir a centros educativos	Familia	Constancia de matrícula y asistencia
		Tramitar beneficio atención a familias (inciso H)	Persona Cogestora	SABEN
	19. Las personas integrantes de la familia tienen satisfechas sus necesidades de capacitación para el empleo y emprendedurismo.	Identificar necesidades de capacitación para el empleo y emprendedurismo	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Vincular a las personas al proceso de capacitación	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Otorgar el servicio de capacitación	INA,MTSS,INAMU, ONG's y otros	SINIRUBE
		Participar en capacitación correspondiente	Familia	Registro Asistencia
	20. Las personas jóvenes (entre 13 y 25 años) de la familia que no estudian ni trabajan están insertos en procesos de capacitación técnica.	Identificar necesidades de capacitación de los jóvenes	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Referir a institución competente	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar el servicio de capacitación	MTSS(Empléate), INA, ONG's y otros	SINIRUBE
		Participar en los talleres correspondientes	Familia	Registro Asistencia
	21. Todas las personas	Referir a procesos de educación de	Persona Cogestora	SINIRUBE

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	adultas que conforman la familia saben leer y escribir.	adultos		
		Matricular y asistir a procesos de educación de adultos	Familia	Comprobante matrícula y asistencia
		Otorgar el servicio de educación de adultos	MEP	SINIRUBE
	22. Todas las personas que integran la familia cuentan con aseguramiento.	Referir a la CCSS para seguro por el Estado	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestionar ante la CCSS el seguro por el Estado	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar el seguro por el Estado	CCSS	SINIRUBE
	23. Las personas adultas y adolescentes de la familia conocen y acceden a formación sobre sexualidad y los métodos anticonceptivos.	Referir a la CCSS para atención especializada en planificación familiar	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar atención en planificación familiar	CCSS	SINIRUBE
		Asistir a atención en planificación familiar	Familia	Registro de asistencia
		Vincular a taller sobre salud sexual reproductiva	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Participar en taller sobre salud sexual reproductiva	Familia	Registro de la persona cogestora

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
Salud	24. Las mujeres adolescentes y adultas embarazadas de la familia asisten al control prenatal.	Referir para control prenatal al EBAIS	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Asistir a atención en control prenatal	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar atención de control prenatal	CCSS	SINIRUBE
	25. Las mujeres de la familia se realizan los exámenes de citología, ultrasonido y mamografía.	Referir a la CCSS para atención especializada	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Asistir a atención especializada (citología y mamografía)	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar atención especializada (citología y mamografía)	CCSS	SINIRUBE
	26. Los hombres mayores de 40 años de la familia se realizan examen de próstata.	Referir a la CCSS para atención especializada	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Asistir a atención especializada (examen de próstata)	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar atención especializada (examen de próstata)	CCSS	SINIRUBE
	27. Las personas con discapacidad de la familia asisten a programas de rehabilitación y cuentan con las ayudas técnicas	Referir a la CCSS para atención especializada	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Asistir a atención especializada	Familia	Registro de la persona cogestora

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	necesarias.	Otorgar atención especializada	CCSS	SINIRUBE
		Referir a la instancia especializada la solicitud de ayudas técnicas	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar ayudas técnicas	CCSS/CNREE	SINIRUBE
	28. Las personas de la familia con enfermedades crónicas o terminales cuentan con control médico	Referir a la CCSS para atención especializada	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Asistir a atención especializada	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar atención especializada	CCSS	SINIRUBE
	29. La familia cuenta con acceso a agua potable.	Referir a la ASADA, AyA o Municipalidad, según corresponda	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestionar servicio de acueducto domiciliar	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar servicio solicitado	ASADA, AyA o Municipalidad	Reporte de gestión
	30. La familia cuenta con sistemas de eliminación de desagües y excretas adecuados.	Referir al Ministerio de Salud, Municipalidad o tramitar beneficio de mejoramiento de vivienda, según corresponda	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestionar servicio de eliminación de excretas adecuados	Familia	Registro de la persona cogestora

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
		Otorgar servicio solicitado	MS, Municipalidad y otros	SINIRUBE
	31. La familia cuenta con servicio de eliminación adecuada de basura.	Referir a la Municipalidad	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestiona el servicio ante municipalidad	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar servicio solicitado	Municipalidad	Registro de la persona cogestora
Trabajo e Ingresos	32. Al menos uno de los miembros adultos de la familia cuenta con un trabajo permanente, estable y con seguridad social.	Identificar el perfil de los miembros de la familia.	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Según los posibles escenarios: <ul style="list-style-type: none"> • Referir a Capacitación Técnica para el empleo • Referir a formación para el Emprendedurismo • Brindar capacitación Técnica o formación para el Emprendedurismo • Insertarse en el proceso de capacitación • Gestionar inserción en el mercado laboral • Insertarse en el mercado laboral 	Persona Cogestora Persona Cogestora INAMU, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, INDER y otros Familia MTSS, IMAS Familia	SINIRUBE SINIRUBE SINIRUBE Registro de la persona cogestora SINIRUBE Registro de la persona cogestora
	33. Al menos uno de las personas adultas de la familia	Según los posibles escenarios:	Persona Cogestora	SINIRUBE

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
	cuenta con un trabajo remunerado o ingresos fijos.	<ul style="list-style-type: none"> • Referir a Capacitación Técnica para el empleo • Referir a formación para el Emprendedurismo • Brindar capacitación Técnica o formación para el Emprendedurismo • Insertarse en el proceso de capacitación • Gestionar inserción en el mercado laboral • Insertarse en el mercado laboral 	Persona Cogestora INAMU, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, INDER y otros Familia MTSS, IMAS Familia	SINIRUBE SINIRUBE Registro de la persona cogestora SINIRUBE Registro de la persona cogestora
	34. Alguna de las personas adultas de la familia cuenta con acceso a la seguridad social (Aporte voluntario, IVM, otro tipo de pensión, etc)			
	35. La familia cuenta con ingresos que le permite cubrir sus necesidades básicas (vivienda, agua, electricidad y alimentación)	Según los posibles escenarios: <ul style="list-style-type: none"> • Referir a Capacitación Técnica para el empleo • Referir a formación para el Emprendedurismo • Brindar capacitación Técnica o formación para el Emprendedurismo • Insertarse en el proceso de 	Persona Cogestora Persona Cogestora INAMU, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, INDER y otros Familia MTSS, IMAS Familia	SINIRUBE SINIRUBE SINIRUBE Registro de la persona cogestora SINIRUBE Registro de la

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
		capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar inserción en el mercado laboral • Insertarse en el mercado laboral 		persona cogestora
	36. Las personas mayores de 18 años de la familia que no estudian ni se capacitan, se encuentran trabajando.	Identificar necesidades de capacitación para el trabajo	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Insertar en proceso de capacitación.	Familia	Registros de asistencia
		Otorgar los servicios de capacitación	MTSS, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, IMAS y otros.	SINIRUBE.
		Referir a programas de empleabilidad o emprendedurismo para colocación laboral.	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Insertar en mercado laboral o productivo	Familia	Registro de la persona cogestora
	37. Las personas menores de 15 años de la familia no trabajan.	Matricular a la persona menor de edad en el sistema educativo	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora.
		Identificar necesidades de capacitación para el trabajo	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
		Insertar en proceso de capacitación.	Familia	Registro de asistencia.

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
		Otorgar los servicios de capacitación	MTSS, INAMU, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, IMAS, ONG's y otros	SINIRUBE
		Trámite de beneficio de atención a familias.	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
	38. Las personas integrantes de la familia que tengan interés en desarrollar una actividad productiva, cuentan con capital de trabajo y conocimiento para el desarrollo de su proyecto.	Referir o gestionar proceso de capacitación para el emprendedurismo.	Persona Cogestora	SINIRUBE Registro de Cogestor
		Otorgar la capacitación	MTSS, INAMU, PROCOMER (COMEX), MEIC, INA, IMAS, ONG's y otros	SINIRUBE
		Participar en la capacitación	Familia	Registro de asistencia
		Tramitar beneficio de idea productiva.	Persona Cogestora	Resolución en SABEN
		Referir para financiamiento del sector de economía solidaria.	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestionar el financiamiento	Familia	Comprobante de gestión
		Otorgar el financiamiento	FIDEIMAS, MTSS, MEIC, INDER, Banca para el desarrollo, PROCOMER (COMEX).	SINIRUBE

Dimensiones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
		Verificar trámite en agentes de financiamiento	Persona Cogestora	Registro de la persona cogestora
	39. Las personas integrantes de de la familia cuentan con equipo tecnológico para facilitar el trabajo.	Referir a FONATEL	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Otorgar el equipo	FONATEL	SINIRUBE
	40. La familia con lote propio debidamente inscrito cuenta con acceso al financiamiento para la construcción de vivienda.	Referir a una entidad autorizada del sistema financiero para la vivienda para tramite del bono familiar de vivienda	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Presentar requisitos	Familia	Registro de la persona cogestora
		Tramitar el bono familiar	BANHVI o entidad autorizada	SINIRUBE
	41. La familia con vivienda propia y en regular o mal estado, cuenta con acceso al financiamiento para la mejora.	Referir para revisión preliminar por parte del ARDS	Persona Cogestora	SABEN
		Presentar requisitos	Familia	Registro de la persona cogestora
		Tramitar beneficio de mejoramiento de vivienda	Persona Cogestora	Resolución SABEN
		Realizar la obra	Familia	Registro de la persona cogestora
	42. La familia cuenta con	Referir a entidad competente	Persona Cogestora	SINIRUBE

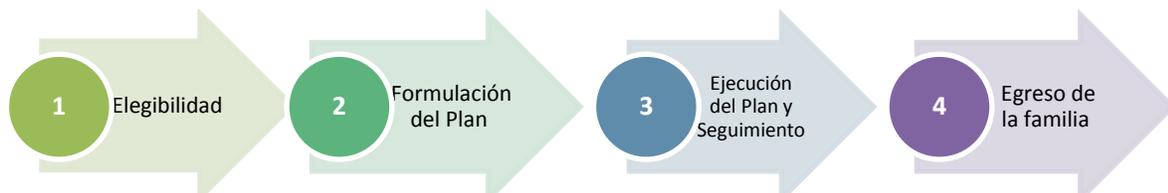
Habitabilidad

iones	Logros básicos	Tareas	Responsable	Medio de verificación
Habitabilidad	acceso servicios energía eléctrica.	Gestionar el servicio y presentar requisitos	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar servicio	Institución prestataria del servicio	SINIRUBE
	43. La familia cuenta con acceso a servicio de telefonía e internet.	Referir a entidad competente	Persona Cogestora	SINIRUBE
		Gestionar el servicio y presentar requisitos	Familia	Registro de la persona cogestora
		Otorgar el servicio	FONATEL o Entidad competente	SINIRUBE
	44. La familia cuenta con dormitorios separados para personas menores y personas adultas, con un dormitorio por cada 3 personas.	Referir para revisión preliminar por parte del ARDS	Persona Cogestora	SABEN
		Presentar requisitos	Familia	Registro de la persona cogestora
		Tramitar beneficio de mejoramiento de vivienda	Persona Cogestora	Resolución del SABEN
		Realizar la obra	Familia	Registro de la persona cogestora
	45. La familia habita vivienda construida con materiales seguros y adecuados	Referencia para mejoramiento de vivienda	Persona Cogestora	SABEN
		Subsidio para cubrir costo de alquiler	Institución prestataria del servicio	

2.1.1.1 Ruta de Trabajo con las Familias

El abordaje con las familias se realizará en fases sucesivas y recurrentes, interrelacionadas e interdependientes, necesarias para el logro de la superación de la pobreza, como se aprecia en la figura 4, será un proceso flexible, sistemático, continuo, oportuno y efectivo, que permitirán el ascenso en los momentos de la intervención y desde las dimensiones a emprender en la movilidad social ascendente.

Figura 4: Fases del proceso de atención a las familias



Es importante tener presente que cada una de estas fases, desde la elegibilidad hasta el egreso de la familia, están compuestas de pasos y sesiones de trabajo, necesarias para el ejercicio del acompañamiento por parte de la persona cogestora social y mediante los cuales se irá construyendo la relación de apoyo socioeducativo, encaminado al fortalecimiento de las capacidades de cada persona integrante y de la familia en su conjunto, hasta alcanzar la meta propuesta.

Estas surgen de la dinámica de la intervención con las familias, como aproximaciones a su desarrollo: la protección social, la generación y desarrollo de capacidades y la independencia económica, esta última, por medio de la vinculación de las personas de la familia al empleo o emprendedurismo en tanto que estrategias de generación de ingresos estables y suficientes.

2.1.1.2 Fases para el proceso de abordaje a las familias

Fase I: Elegibilidad

El proceso de elegibilidad de las familias se refiere al conjunto de acciones administrativas o de terreno, que deben realizarse para identificar a las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema grupo 1 y 2, que viven en los distritos priorizados y que cumplen con el perfil de acceso a Puente al Desarrollo. Este perfil define que las familias deben cumplir con una o varias de las siguientes características:

- Familias con jefatura femenina y con hijos (as) menores de edad. Se da mayor peso a aquellas familias con dos o más hijos (as) menores de edad.
- Familias con personas en condición de discapacidad. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con personas adultas mayores a cargo. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con jefatura desempleada.
- Familias indígenas.

Se establece el siguiente orden de prioridad para la selección:

- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con tres o más de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con dos de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con una de las anteriores características.

Además, para ser elegible, la familia debe estar ubicada en comunidades donde haya concentración de población meta de Puente al Desarrollo, de manera que la intervención cumpla con el principio de escala, al incorporar grupos representativos de familias.

Es importante tomar en cuenta que un factor que impacta de previo al proceso de elegibilidad, es la distribución física de las personas cogestoras para cada Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS). Por esto para maximizar la efectividad del Plan y garantizar que la distribución de las personas cogestoras responda a la distribución nacional de la pobreza extrema, estos fueron distribuidos de acuerdo a las proporciones de pobreza extrema en cada distrito prioritario y su ULDS respectiva. (Ver anexo 1.)

La sucesión de acciones para la elegibilidad de las familias se ilustra en la figura siguiente.

Figura 5: Pasos para la elegibilidad



Las cinco acciones indicadas desde la elección de los barrios hasta alcanzar el registro de las familias meta, constituye un procedimiento esencial para la atención de las familias y determinante del éxito en la reducción de la pobreza extrema.

Primer paso: Elección de barrios y cruce de información de información con mapas sociales

Para iniciar el proceso de elegibilidad, se desarrollarán sesiones de trabajo de la Unidad Coordinadora con cada Área Regional de Desarrollo Social (ARDS), sus coordinadores de ULDS y las Unidades de Investigación y Planificación Económica Regional (UIPER), junto con un experto en el tema de Mapas Sociales. Esta sesión de trabajo busca ubicar dentro de cada distrito prioritario, aquellos barrios o caseríos en los que se concentran familias con el perfil de la Estrategia Puente al Desarrollo. Para esto se utilizará el criterio de mapas sociales y el conocimiento de la realidad de cada comunidad, según la experticia del equipo del ARDS.

Para la sesión de mapas sociales, cada ARDS debe preparar anticipadamente el insumo de los barrios que de acuerdo con su experiencia tienen mayor concentración de familias en pobreza extrema para cada distrito, de modo que constituya insumo en la discusión y elección de las comunidades a priorizar.

El producto concreto de estas sesiones de trabajo, es un listado de los barrios o comunidades en los cuales se elegirán las familias y la cantidad estimada de estas por cada uno. Para la definición de la cantidad de familias, se debe tomar en consideración la cantidad de personas cogestoras para cada ULDS y de familias para cada cogestor. Para tal fin se creó una tabla en Excel que fue enviada a cada Área Regional (ver anexo 2.)

Un elemento fundamental en el proceso de atención de las familias lo constituye el traslado a sus viviendas, por lo tanto en las sesiones de trabajo sobre los mapas sociales y la definición de comunidades, un producto que necesariamente debe surgir es la identificación de la necesidad de transporte según las distancias, las condiciones geográficas, cantidad de familias entre otras. Debe expresar los puntos de llegada y partida de este requerimiento, la cantidad de personas que requieren el transporte, así como el tipo de vehículo necesario dada las particularidades de cada zona. Este insumo es el punto de partida para la programación de transportes que se estará actualizando periódicamente, de acuerdo con coordinación entre el encargado de transportes y las ARDS.

Segundo paso: Generación Listado Inicial

Los barrios generados en el paso uno, se le remiten por Área Regional al Línea Estratégica de Sistemas de Información e Investigación Social (LESIIS) para que genere el listado de las familias que cumplen con el perfil de Puente al Desarrollo, descrito antes.

Este listado inicial se genera con base en los registros del SIPO, se remite a cada Área Regional para ser distribuido a las Unidades Locales de Desarrollo Social y a las personas cogestoras, para que realicen contacto con las familias y las identifiquen para determinar cuáles participarán en Puente al Desarrollo.

Este listado es un *punto de partida* que servirá de orientación a las ARDS para el proceso de identificación de las familias. El mismo puede variar según los criterios de priorización y el cumplimiento del perfil establecido para las familias Puente al Desarrollo. Es ideal que las ARDS también realicen barridos en las comunidades seleccionadas en el paso uno, para alimentar el listado y poder detectar familias nuevas que cumplen con el perfil y la ubicación geográfica y no se encontraban en el SIPO.

La construcción de este listado toma como base invariable el perfil definido para las familias de Puente al Desarrollo descrito antes, garantizar que son familias ubicadas en pobreza extrema, en grupos de puntaje 1 y 2 (según calificación del Sistema de Información de Población Objetivo) y geográficamente ubicadas en los 75 distritos prioritarios seleccionados para la Estrategia.

Para lograr mayor eficiencia en el uso de recursos como el tiempo y los medios de transporte, es fundamental que las familias estén concentradas, por lo que los listados se deben generar a partir de los barrios definidos en el paso 1. Un elemento de éxito clave para la Estrategia, es minimizar los tiempos de desplazamiento de la persona Cogestora entre familias.

Tercer paso: Verificación del listado inicial de familias (aplicación de FIS)

Como se mencionó anteriormente, a las personas cogestoras se les asigna un listado de familias que deben contactar, vía telefónica, con visita domiciliar u otras, para determinar si continúan viviendo en el lugar indicado en la FIS, si están interesadas en participar en la estrategia y actualizar la información de la familia. Asimismo, realizará barridos dentro de las

comunidades definidas en el paso uno, para detectar nuevas familias que cumplan con el perfil de Puente al Desarrollo si así se requiere.

Tanto para las familias incluidas en los listados como para las que se detecten a través de barrios, debe actualizarse la Ficha de Información Social (FIS), o aplicarla según corresponda de acuerdo con el Reglamento de aplicación de la FIS. Este es un paso esencial para poder validar que se cumple con el perfil requerido. En la identificación de familias potenciales beneficiarias, la comunidad jugará un papel importante por medio de sus procesos locales, por lo que podrá ser esta una acción grupal desarrollada en la comunidad.

Para realizar la selección de cada familia que participará en Puente al Desarrollo, la persona cogestora descartará del listado:

1. Las familias que no fueron ubicadas.
2. Las familias que sí fueron ubicadas pero que una vez actualizada la FIS, ya no cumplen con el perfil.
3. Las familias que sí fueron ubicadas pero se negaron a participar en el proceso.

Cuarto paso: Registro de las familias en Puente al Desarrollo

Una vez realizados los tres pasos anteriores, queda conformado el registro de las familias definitivo incorporadas a la Estrategia.

Este listado no es estático, es dinámico, en vista de que la realidad social se transforma constantemente, por ejemplo habrá familias que no asuman su corresponsabilidad, familias que desean salir, familias cuya realidad social cambia y ya no cumple el perfil, entre otros. Por ello la sustitución será un proceso continuo.

Quinto paso: Información y motivación de la familia

Se refiere al contacto directo con las familias que cumplen el perfil de Puente al Desarrollo, incorporando a todas las personas integrantes, mediante el cual se desarrolla **una sesión** de información y explicación del proceso de intervención, gradual y progresivo, que se implementará con el acompañamiento de la persona cogestora. Incluye información de las diferentes responsabilidades ya sea de la familia como sujeto de intervención para la superación de la pobreza, la persona cogestora como promotora de las actividades a desarrollar y de las instituciones involucradas en el aporte de la oferta a su servicio. Se recomienda que esta sesión sea desarrollada en forma grupal en un espacio comunal, donde adquiere primordial atención el manejo de las expectativas que las familias logren formarse sobre el proceso por iniciar de manera que estas asumen entusiastas su participación y futura consolidación de logros. Al finalizar esta sesión la familia firma una carta de consentimiento inicial.

A la familia se le confirma su participación en Puente al Desarrollo, una vez realizado este taller.

Es hasta este momento, en el que se le asigna el código 138-2015 a la familia.

Fase II: Formulación del Plan Familiar

Primer paso: Diagnóstico (Línea de base)

Este abarca sesiones de trabajo relacionadas con la línea de base y continúa con acciones de información y motivación de la familia.

Se desarrolla a partir de los logros básicos entendidos como condiciones mínimas de calidad de vida que deberá alcanzar la familia al concluir su intervención. Su análisis dará como resultado un perfil de entrada de la familia a partir del cual valorar el avance en su proceso de superación de la pobreza. Los logros básicos como línea base, refieren a aquellos que la familia ya tiene a su haber como resultado de sus capacidades generadas en su ambiente natural y los que deberá alcanzar en un proceso planificado guiado por la persona cogestora y quedarán plasmados posteriormente en un plan de intervención familiar, en el cual la familia asume el compromiso de atender las tareas que le corresponden y pueden ser potenciadas por la oferta interinstitucional disponible. Para la generación de esta información se requiere al menos **una sesión** de trabajo con la familia. Para todo el proceso metodológico se han planificado sesiones de familia que podrán ajustarse según las condiciones de la realidad de las familias y la comunidad (Ver anexo 3 y anexo 4, Tabla de distribución de visitas a la familia por parte de la persona cogestora social).

Segundo paso: construcción de vínculo con la familia

Se identifican las características particulares de cada uno de los miembros del grupo familiar como elemento básico para la atención personalizada, acción que se desarrolla previo a las sesiones con la familia, desde la fase de elegibilidad.

La **sesión** de trabajo en la que se inicia la construcción del vínculo entre la persona cogestora y la familia permite identificar los aspectos de la dinámica familiar que definen a la familia y esta se identifica con la persona cogestora como la figura que le acompañará durante el período de intervención. En la segunda **sesión** se fortalece la relación de apoyo entre la persona cogestora y la familia que les permita desarrollar confianza, reciprocidad, aceptación y ayuda mutua, realizará una revisión a profundidad de las características particulares de cada uno de las personas integrantes expresadas por ellas mismos, a partir de lo cual se discuten y acuerdan los primeros elementos a incorporar en el plan familiar.

Tercer paso: acuerdos para el plan familiar

A partir del conocimiento sobre la familia logrado por parte de la persona cogestora y con el listado de los logros no cumplidos o parcialmente cumplidos, se inicia la identificación y propuesta de acciones a desarrollar, en respuesta a las necesidades de la familia. En esta **sesión** familiar se ordenan los problemas de la familia para discriminar entre los más relevantes y urgentes y los menos importantes o ya resueltos.

A partir de esta actividad se realiza la priorización de logros por alcanzar y se definen las acciones de corto plazo sobre las necesidades más perentorias por abordar, principalmente relacionadas con el primer momento de la dinámica de intervención (protección social/Bienestar para crecer) y en las dimensiones de protección social, salud y educación; Esta última pasa a formar parte del segundo momento generación y desarrollo de capacidades, exige la atención inmediata en caso de que se vincule a un logro no alcanzado por la familia.

En una segunda **sesión** de este paso se trabaja con la familia sobre los recursos materiales y no materiales con que ella cuenta, su capital familiar, posesiones que son base para su desarrollo y deberán ser potenciados. En esta tarea se debe partir de los recursos más visibles para continuar con aquellos que requieren ser analizados en sesiones posteriores. A partir de esa sesión es cuando la persona cogestora logrará un mayor conocimiento del estado en que se encuentra la familia, lo cual representa una mayor complejidad del proceso de intervención estableciendo logros en materia de generación y desarrollo de capacidades y de dinámica familiar (Oportunidades para Crecer).

Se continúa con una tercera **sesión** en la que la persona cogestora y la familia en conjunto llegan a definir y establecer acuerdos de trabajo orientados hacia el logro de las metas de mediano plazo encaminadas al momento de la independencia económica, implica entonces fijar logros relacionados con la dimensión de trabajo e ingresos, desde la incorporación de sus personas integrantes a procesos de empleo y emprendedurismo para la generación de ingresos económicos suficientes.

Durante esta fase II, cobra particular importancia el apoyo psicosocial, de información y educación por parte de la persona cogestora, en lo relacionado con el acceso a la oferta programática institucional e interinstitucional vinculada al Plan Puente al Desarrollo. Todo bajo un enfoque de atención integral a la familia.

Cuarto paso: suscripción de compromiso

El plan de intervención familiar, hace alusión a un acceso garantizado y preferente a la red de protección social, con resultados de participación y permanencia en los programas sociales selectivos y universales que sean determinantes en la atención integral de la familia y al ejercicio de sus derechos; sustentada en la oferta estatal vinculante para este plan y que ha sido pactada previamente entre las instituciones participantes. Por tanto, se tiene clara la oferta con que se cuenta y en una **sesión** de trabajo con la familia se formalizan los acuerdos tomados los que se concretará con la firma de una carta de compromiso.

Este compromiso se ve favorecido por el apoyo o incentivo económico inicial proveniente de los diferentes programas selectivos que se incluyen en la oferta pactada por las instituciones en el marco de Puente al Desarrollo. Entre los que se encuentra el IMAS, la CCSS con las pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) y FONABE. Estas entidades tramitarán, continuarán o consolidarán una transferencia monetaria para la cobertura de las necesidades básicas; se trata de un monto de dinero que la familia destinará según sus necesidades y orientación ofrecida por la persona cogestora, a la atención de las necesidades más urgentes o convenientes para garantizar su permanencia en Puente al Desarrollo.

Fase III: Ejecución del plan y seguimiento

De acuerdo con los logros básicos, las tareas y el objetivo propuesto, la familia se dispone a la ejecución del plan de intervención familiar acordado. En esta fase es importante resaltar que la familia podrá contar con tantos beneficios como sean necesarios, lo cual implica preparar el paquete de servicios y beneficios a su medida, a partir de una oferta programática que le permita transitar hacia mayores niveles de calidad de vida. Se sumarán a los servicios y beneficios que ya disfrutaba la familia, los necesarios en campos como la educación, la salud, la capacitación/formación y el apoyo para el empleo y la producción, el empoderamiento y la

participación en su propia intervención y en el trabajo comunal y grupal que se desarrolla en los territorios.

En esta fase se realizarán tantas sesiones como sean necesarias, pues depende de las condiciones particulares de la familia, el acceder a la oferta de servicios y beneficios estatales, identificando también oportunidades de acceso a la oferta privada, según las ofrezca el entorno en el que se desenvuelve.

Primer paso: acompañamiento familiar

Con el plan de intervención familiar formulado y negociado con la familia, se programa un ciclo de sesiones permanentes de apoyo y acompañamiento en el alcance de logros básicos como condiciones mínimas de calidad de vida. Este acompañamiento por parte de la persona cogestora se prolonga durante el período que sea necesario (en un lapso de dos años en que se prevé la ejecución del plan familiar) para consolidar cambios en la familia, que sean sostenibles y den como resultado la movilidad social ascendente y el disfrute de sus derechos sociales universales.

Segundo paso: cumplimiento de las tareas

En este paso las **sesiones** de trabajo con la familia podrán realizarse bimensualmente, permitirán a la familia utilizar y potenciar los recursos materiales y no materiales con los que cuenta. Para ello asumirá como su responsabilidad el cumplimiento de tareas específicas y será acompañada con tareas de la persona cogestora y las instituciones, entes sociales enfocados al alcance de una meta: cruzar el puente al desarrollo, modificando las condiciones de vida presentes y determinantes de su condición de pobreza extrema.

Implica el verdadero compromiso que cada parte involucrada debe asumir, se consolida el acceso real a la oferta interinstitucional de manera obligatoria, preferente y personalizada de Puente al Desarrollo. Es la esencia de los avances en los logros establecidos y la construcción de experiencia y conocimiento en la intervención, es la aplicación de la estrategia vivida día a día por la familia, la persona cogestora y las instituciones, lo que determinará el éxito de la misma.

En las sesiones se podrá actualizar y replantear el plan familiar, consignando en el Cuaderno de trabajo y en el sistema informático, los cambios y los compromisos asumidos; actividad fundamental para la verificación de los logros alcanzados, la movilización social ascendente de la familia y los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de Puente al Desarrollo. Se estima que desde el primer paso hasta la finalización de las sesiones de este paso, haya transcurrido un año.

Tercer paso: incorporación de la familia a procesos socioeducativos

Simultáneamente, se trabaja en **sesiones de trabajo** para la definición de acciones que permitan a la familia desarrollar sentido de pertenencia, despertar interés por la asociatividad y consolidar su inserción y participación en redes locales. Se consolida su participación en actividades de promoción familiar organizadas en el seno de las comunidades para que las diferentes personas formen parte de procesos socioeducativos, de formación, educación, recreación y estímulo con la finalidad de fomentar su capacidad resolutoria en el plano familiar, social y comunal. Estas actividades serán desarrolladas en sesiones grupales. En ese sentido,

adquiere particular importancia el papel de las redes sociales y de apoyo que sean constituidas en el espacio local.

Cuarto paso: seguimiento al plan familiar

Se intercala con la fase de ejecución el seguimiento del plan familiar; en el cual se realizan **sesiones determinantes** entre la familia y la persona cogestora para analizar las tareas y los compromisos asumidos por la familia, la misma persona cogestora y las instituciones para alcanzar los logros propuestos o aún no cumplidos, esta actividad podría conducir a la reformulación del plan familiar en aras de obtener el objetivo de trascender la dimensión de protección social hasta el desarrollo de capacidades para el empleo y el emprendedurismo, motores para la generación de independencia económica.

También podrá apreciarse en estas sesiones con la familia, su comportamiento en el avance o retroceso de logros, incluyendo aquellos con los que ya contaba de punto de partida; valorar el nivel de compromiso, si este es suficiente o falta compromiso; en cómo se han asumido las responsabilidades; así como las facilidades o dificultades para el cumplimiento de las tareas.

Esta fase del proceso será realizada por la persona cogestora, pero también podría involucrarse a otras organizaciones que estén dispuestas a coadyuvar en esa tarea. Este seguimiento contará con un sistema en línea en el cual se registrarán los datos recolectados y se generarán los reportes necesarios para alimentar la toma de decisiones respectivas. De esta manera se logra ligar, mediante el uso de tecnologías de información apropiadas, la caracterización socioeconómica de las familias (línea de base) con los resultados obtenidos de la intervención (cambios deseados) o perfil de salida de las familias, en el que se demuestra un grado mínimo esperado de logro en la mejora de calidad de vida. De no cumplirse se reubica nuevamente a la familia, en la fase del proceso descrito que sea oportuna.

Fase IV: Egreso de la familia

Primer paso: la familia se dispone a la salida de Puente al Desarrollo

Llegado el tiempo de egreso, según lo establecido por la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, se desarrolla una **sesión** de trabajo con la familia mediante la cual se verifica el cumplimiento de los logros básicos ubicados en las 6 dimensiones y los momentos para la intervención, en concordancia con el plan familiar específico, acordado y ejecutado. Esta valoración cuenta de previo, con el resultado del seguimiento. Se lleva a cabo el recuento de las tareas realizadas por la familia para identificar cuáles ya cumplidas marcan la sostenibilidad de los logros alcanzados, así como las que requieren un mayor plazo y un esfuerzo especial para completar el proceso, pero que la familia será capaz de trabajar por su propia capacidad agencia.

Si la familia cumple con el 90% de los logros cumplidos, se dará un egreso exitoso de Puente al Desarrollo; si tiene menos de este porcentaje requerirá una valoración profesional que fundamente una atención particularizada a la familia, un plan intensivo por un período determinado en función del cumplimiento pendiente.

Los egresos podrán darse también por cambios en domicilio sin reportar, desinterés de la familia, si la persona cogestora detecta que ésta no tiene interés en continuar, incumple compromisos y/o evade responsabilidades (siempre y cuando existan las condiciones

materiales para lograrlo), ante esto se procede con el informe de cierre por parte de cogestor y su registro en el sistema.

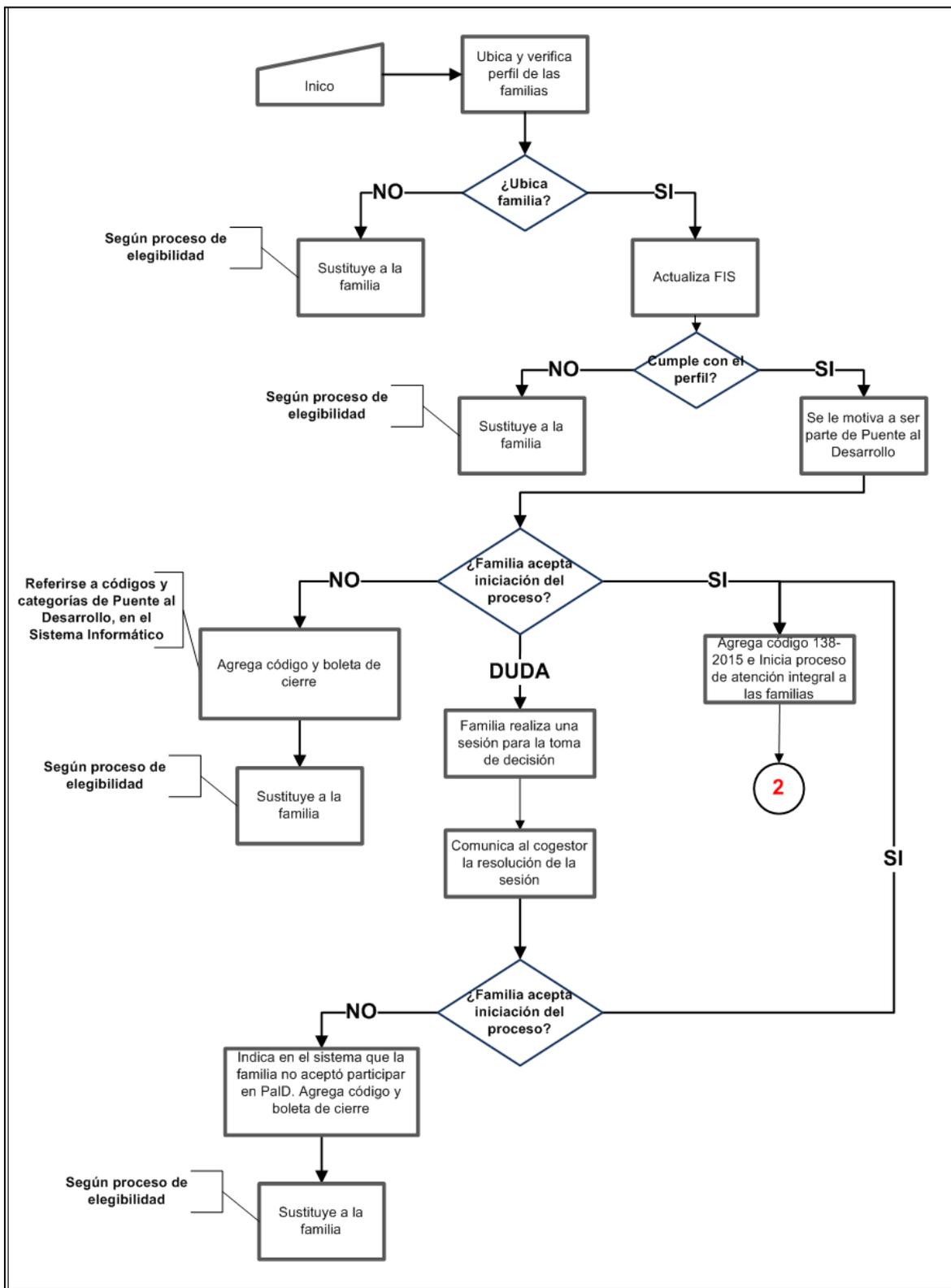
Segundo paso: trascendiendo el puente

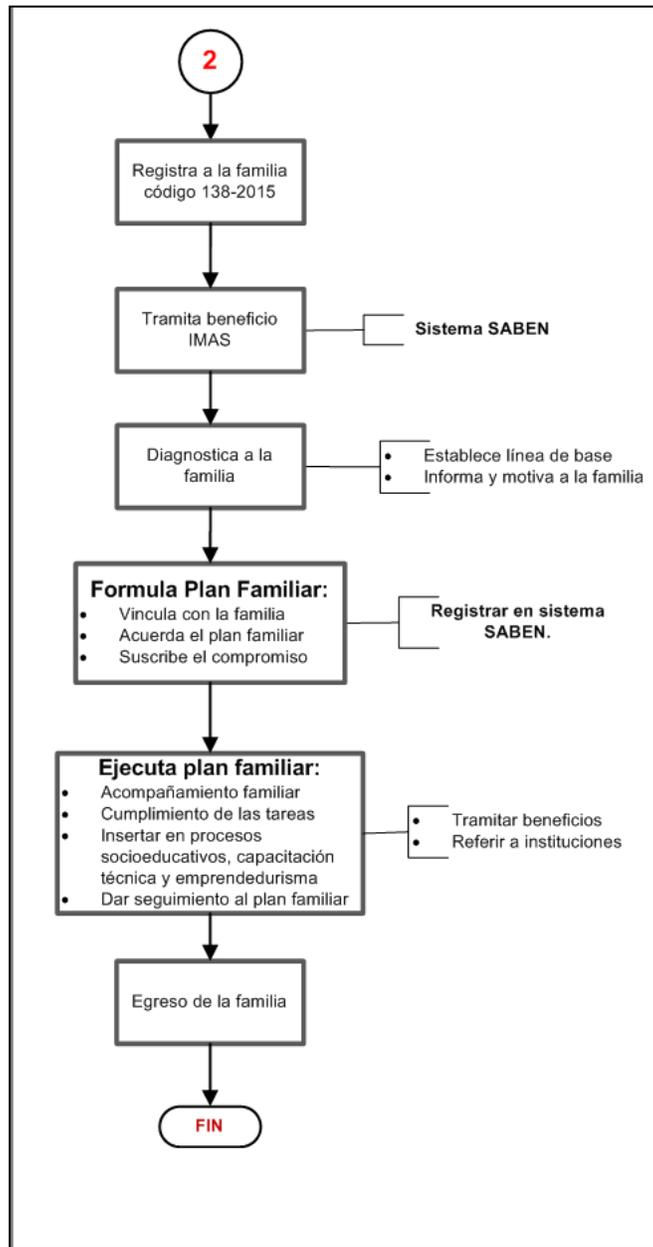
Como resultado del paso anterior se tendrán aquellas familias que han alcanzado los logros suficientes para su salida, es el inicio de una nueva etapa ante la cual se encuentra fortalecida porque se han activado sus capacidades para la sostenibilidad de su inclusión social y autonomía en el logro de metas para su independencia económica.

La medición de indicadores como IPM y Línea de pobreza debe arrojar datos que relejen su salida de la pobreza, información que debe quedar registrada tanto en el SAPEF, como en el Cuaderno de trabajo.

Mediante una **sesión** de trabajo con la familia se discute sobre sus expectativas y refuerza la aceptación de sus fortalezas. Debe quedar claro que como sujetos de derechos, la familia, sin enmarcarse en un acto de dependencia y paternalismo, siempre tendrá acceso a servicios y beneficios estatales que le permitan mantener el lugar ganado al cruzar el puente a su desarrollo.

Diagrama 1: Proceso de Atención a Familias





2.1.2 Ámbito comunal

La Estrategia Puente al Desarrollo contempla en su intervención operativa el ámbito comunal que implica la inserción en el territorio, como contexto en el que se desarrolla la familia. Es un proceso que se emprende de manera intencionada, requiere un esfuerzo metódico, inteligente y disciplinado, con el propósito de formar parte y tener presencia activa en la comunidad y en su transformación.

La intervención comunal se circunscribe a los 75 distritos definidos como prioritarios por la administración Solís Rivera. Estos territorios prioritarios, se definieron a partir de los métodos de Línea de Pobreza, Línea de Pobreza Extrema y el de Necesidades Básicas Insatisfechas, este último asociado a: la capacidad de consumo, asistencia y logro escolar, infraestructura físico sanitaria, electricidad, Hacinamiento y Calidad de la Vivienda (INEC)

Los 75 distritos prioritarios concentran el 65% de la población en pobreza extrema del país. Son además, aquellos donde hay mayor concentración de población, con las posiciones más altas en cada uno de los seis factores indicados en el párrafo anterior. Estos se incluyen en la tabla 2.

Tabla 2: Distritos Prioritarios

Cantón	Distrito	Región IMAS	Cantón	Distrito	Región IMAS
San José	Hatillo	ARDS Suroeste	Cañas	Cañas	ARDS Chorotega
San José	Pavas	ARDS Suroeste	La Cruz	La Cruz	ARDS Chorotega
Alajuelita	San Felipe	ARDS Suroeste	La Cruz	Santa Cecilia	ARDS Chorotega
San José	Uruca	ARDS Noreste	Puntarenas	Lepanto	ARDS Puntarenas
Desamparados	Los Guido	ARDS Noreste	Garabito	Jacó	ARDS Puntarenas
Desamparados	San Miguel	ARDS Noreste	Parrita	Parrita	ARDS Puntarenas
Curridabat	Tirrasas	ARDS Noreste	Puntarenas	Barranca	ARDS Puntarenas
Goicochea	Purrál	ARDS Noreste	Puntarenas	Chacarita	ARDS Puntarenas
Tibás	León XII	ARDS Noreste	Puntarenas	El Roble	ARDS Puntarenas
Pérez Zeledón	San Isidro de El General	ARDS Brunca	Aguirre	Quepos	ARDS Puntarenas
Pérez Zeledón	Daniel Flores	ARDS Brunca	Osa	Palmar	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	San Pedro	ARDS Brunca	Buenos Aires	Buenos Aires	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	Pejibaye	ARDS Brunca	Buenos Aires	Potrero Grande	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	Cajón	ARDS Brunca	Golfito	Guaycará	ARDS Brunca
San Carlos	Pital	ARDS Huetar Norte	Golfito	Pavón	ARDS Brunca
San Carlos	Cutris	ARDS Huetar Norte	Coto Brus	San Vito	ARDS Brunca
San Carlos	Pocosol	ARDS Huetar Norte	Coto Brus	Sabalito	ARDS Brunca
San Carlos	Quesada	ARDS Huetar Norte	Corredores	Laurel	ARDS Brunca
San Carlos	Aguas Zarcas	ARDS Huetar Norte	Corredores	Corredor	ARDS Brunca
Upala	Upala	ARDS Huetar Norte	Limón	Limón	ARDS Huetar Caribe

Cantón	Distrito	Región IMAS	Cantón	Distrito	Región IMAS
Upala	San José o Pizote	ARDS Huetar Norte	Limón	Valle La Estrella	ARDS Huetar Caribe
Upala	Delicias	ARDS Huetar Norte	Limón	Río Blanco	ARDS Huetar Caribe
Los Chiles	Los Chiles	ARDS Huetar Norte	Pococí	Guápiles (oficina)	ARDS Huetar Caribe
Alajuela	San José	Alajuela	Pococí	Rita	ARDS Huetar Caribe
Grecia	Río Cuarto	Alajuela	Pococí	Roxana	ARDS Huetar Caribe
Cartago	San Nicolás	ARDS Cartago	Pococí	Cariari	ARDS Huetar Caribe
Cartago	Aguacaliente o San Francisco	ARDS Cartago	Siquirres	Siquirres	ARDS Huetar Caribe
Paraíso	Llanos de Santa Lucía	ARDS Cartago	Siquirres	Pacuarito	ARDS Huetar Caribe
Turrialba	Chirripó	ARDS Cartago	Talamanca	Bratsi	ARDS Huetar Caribe
Heredia	San Francisco	ARDS Heredia	Talamanca	Sixaola	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	Puerto Viejo	ARDS Heredia	Talamanca	Cahuita	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	Las Horquetas	ARDS Heredia	Talamanca	Telire	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	La Virgen	ARDS Heredia	Matina	Matina	ARDS Huetar Caribe
Libería	Libería	ARDS Chorotega	Matina	Batán	ARDS Huetar Caribe
Nicoya	Nicoya	ARDS Chorotega	Matina	Carrandi	ARDS Huetar Caribe
Santa Cruz	Santa Cruz	ARDS Chorotega	Guácimo	Guácimo	ARDS Huetar Caribe
Bagaces	Bagaces	ARDS Chorotega	Guácimo	Río Jiménez	ARDS Huetar Caribe
Carrillo	Sardinal	ARDS Chorotega			

La inserción en estos territorios tiene como propósito vincular las familias con las potencialidades de su entorno inmediato, sus instituciones, los servicios, las organizaciones de base y sus redes locales. Esto parte de la base de una estructura institucional nacional y local, ya definida en la Estrategia Puente al Desarrollo, conformada por las instituciones articuladas las redes ya existentes como los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) (Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (8801), los Consejos Regionales de Desarrollo Rural del INDER (Ley 9036), los Consejos de Distrito. Estas instancias articuladas al programa Tejiendo Desarrollo, desde donde se promueve su fortalecimiento como detonadores de desarrollo territorial.

La intervención en el ámbito comunal implica para la persona cogestora realizar una lectura de necesidades y problemas que enfrenta el territorio a partir de las condiciones de vida de las familias. Implica el reconocimiento de las potencialidades locales para impulsar acciones de desarrollo humano y local que facilite a las familias la superación de la pobreza. Esta acción concreta requiere establecer alianzas con organizaciones e instituciones del ámbito comunal para direccionar la inversión de recursos y esfuerzos en la atención de las necesidades reales de los territorios e incidir de forma directa en la situación de pobreza vinculados a generación de empleo, acceso a servicios básicos, mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

Para este proceso es condición necesaria integrar las organizaciones de la comunidad, las municipalidades, las instituciones, la empresa privada, el voluntariado y otros, garantizando de esta manera, alcanzar resultados satisfactorios en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población pero con la corresponsabilidad de la sociedad civil en su conjunto. Adquiere relevancia también el facilitar la participación de las diferentes entidades del ámbito comunal en la reducción de la pobreza como indicador de éxito en la superación de la pobreza. Si el contexto inmediato de la familia no se transforma, sus posibilidades de movilidad social se verán limitados.

Lo anterior constituye el escenario de trabajo de la persona cogestora social, quien será responsable de gestionar los procesos locales de articulación, identificación de necesidades y priorización de acciones, de vinculación de las familias a los servicios y a los encuentros entre familias puente al desarrollo. Estas acciones serán posibles con su incorporación a los CCCI.

Para la intervención en el ámbito comunal se desarrollan dos procesos metodológicos, uno vinculado a las acciones grupales de las familias que participan en Puente, el cual constituye un espacio de encuentro para la socialización de experiencias exitosas en el cumplimiento de logros básicos, de desarrollo de procesos socioeducativos, entre otros. El segundo se vincula directamente con la inserción en el territorio, la identificación de necesidades, de organizaciones con presencia local y la concertación de proyectos para el desarrollo.

2.1.2.1 Encuentro entre las familias participantes en la Estrategia Puente al Desarrollo

Este proceso tendrá como insumo la línea base definida para cada familia de donde se desprenden las posibles acciones y temas que se pueden trabajar de manera colectiva, implica:

- Identificar los temas a trabajar con las familias en forma colectiva
- Planificación de los encuentros y coordinación local para el abordaje de los temas identificados:
 - Intercambio de experiencias exitosas de las familias como mecanismo de motivación para el logro
 - Promoción de buenas prácticas relacionadas con los logros básicos comunes
 - Procesos socioeducativos en temas de interés para las familias
- Ejecución de los encuentros

El proceso de intervención en el ámbito comunal recupera insumos que se generan en la intervención del ámbito familiar, esto hace coincidir algunas de las fases y pasos en ese considerado, la tabla 3 contiene el detalle.

Tabla 3: Guía para la operacionalización de los encuentros entre las familias participantes

Acciones	Tareas	Responsables
Presentación formal de la Estrategia Puente al Desarrollo	Realizar una sesión comunal para presentar formalmente a las familias la Estrategia Puente al Desarrollo, con la finalidad de socializar con la familia la estrategia y motivar su participación.	Persona cogestora social Familias
	En esta sesión se presenta formalmente la persona cogestora social responsable de la atención de las familias convocadas y su comunidad. Y al finalizar la sesión se suscribe con las familias interesadas la carta de consentimiento inicial.	
Identificación de áreas de trabajo colectivo	Sobre la base de los planes familiares identificar áreas comunes que se han definido para abordar en las familias (sexualidad, derechos, violencia intrafamiliar, manejo de límites, entre otros)	Persona cogestora social Funcionarios(as) institucionales con presencia local y regional
	Diseñar talleres para el abordaje de temas específicos.	
	Coordinar con entidades especializadas el desarrollo de temas (CCSS, INAMU; Policía, MEP, entre otros)	

Acciones	Tareas	Responsables
<p>Encuentros familiares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias exitosas y promoción de buenas prácticas de las familias como mecanismo de motivación para los logros básicos comunes • Procesos socioeducativos, de formación humana y otros temas de interés para las familias • Realizar capacitaciones a las familias sobre temas específicos vinculados con el acceso a servicios y su gestión. 	<p>Realizar talleres de encuentro entre las familias para visualizar el cumplimiento de logros obtenidos y las experiencias concretas para su alcance, de manera que sirvan como motivación para otras familias participantes y validar opciones.</p> <p>Realizar talleres o actividades de socialización, reflexión, recreación y/o cultura con las familias participantes que promuevan el sentido de pertenencia de las familias de Puente al Desarrollo.</p> <p>Desarrollar sesiones de trabajo formativas para fortalecer la autonomía de las familias, su autovaloración, concienciación de sus derechos ciudadanos.</p> <p>Realizar talleres para dar a conocer el procedimiento (ruta crítica) para acceder a las ofertas de acuerdo a las dimensiones establecidas en el plan familiar.</p>	<p>Persona cogestora Familias</p> <p>Persona cogestora Familias</p> <p>Persona cogestora Familias</p> <p>Proveedores de servicios</p> <p>Persona cogestora Familias</p> <p>Proveedores de servicios</p>

Acciones	Tareas	Responsables
Gestión colectiva de los logros.	Organizar ferias locales con participación de las instituciones proveedoras de servicios para las familias como feria de la salud, protección ambiental, ejercicio de ciudadanía.	Persona cogestora Instituciones proveedoras de servicios Organizaciones comunales

2.1.2.2 Identificación de necesidades territoriales y gestión de proyectos para la superación de la pobreza.

En este proceso metodológico la persona cogestora se inserta en la comunidad, conoce sus condiciones, sus necesidades y aspiraciones en función de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que la habitan y participan de Puente al Desarrollo. Potencia el ejercicio de los derechos de la población y prácticas inclusivas, que faciliten el acceso a servicios, a recursos y promueve el desarrollo de las fuerzas y habilidades locales.

La intervención en el ámbito comunal debe generar las condiciones territoriales y sociales que hagan sostenible el mejoramiento en la calidad de vida de las familias participantes en Puente al Desarrollo. Más allá de la entrega de bienes y servicios públicos a la familia, se debe promover el desarrollo de capacidades organizativas para la gestión ante las ofertas públicas y privadas que consoliden y potencien cambios en sus dinámicas internas y en la forma de atender sus demandas y aspiraciones de desarrollo, individual y colectivo.

Los pasos para la identificación de necesidades territoriales y gestión de proyectos se vinculan con la inserción en la comunidad a partir del mapeo de los principales problemas y de las organizaciones e instituciones existentes como potenciales actores en la intervención comunal. Incluye también, la identificación y priorización de proyectos específicos y su vinculación a las ofertas de gestión y financiamiento. Estas acciones en el marco de la inserción en las instancias locales existentes como los CCCI.

Primer paso: Inserción a la comunidad

Los esfuerzos locales que buscan mejorar las condiciones de vida prevalecientes en las familias Puente al Desarrollo en su contexto comunal, integran a la persona cogestora. Con ese propósito, en este paso debe realizarse un mapeo de las organizaciones existentes, las redes que las integran y los espacios locales de encuentro de las familias (actividades, recreativas, culturales, religiosas, entre otras que se llevan a cabo en el territorio) y legitimar la estrategia de Puente al Desarrollo como acción de corresponsabilidad territorial donde todos pueden incidir.

Como parte de la inserción local, el conocimiento del contexto inmediato en el que se va a intervenir es determinante para la persona cogestora, en esto juega un papel preponderante la vinculación con el total de las familias en condición de pobreza extrema de ese territorio, las cuales deben ser identificadas e incluidas en el SIPO independientemente de que formen parte de la meta del Puente al Desarrollo.

El SIPO debe proveer información sobre toda la población en pobreza, por lo cual debe ser actualizado por medio de barridos para la aplicación de la ficha de información social, de modo que todas las familias de ese territorio sean conocidas en sus necesidades y aspiraciones, elementos que serán integrados en los procesos de planificación local y en la gestión de proyectos para mejorar sus condiciones de vida. El o la cogestora participará en todo el proceso desde la identificación de necesidades, mapeo de actores, convocatoria, desarrollo de talleres de trabajo y gestión de proyectos como parte de las instancias locales de articulación.

Segundo paso: Identificación de necesidades y priorización de proyectos vinculados al tema de superación de la pobreza

El conocimiento que se logre sobre la situación o los problemas que experimenta el territorio, sus aspiraciones y la estructura organizativa que ha construido para su atención, es el insumo fundamental para el avance en este proceso. Esta plataforma de partida permitirá planificar los posibles alcances y definir una estrategia de intervención desde las necesidades de las familias y con las organizaciones de base.

Realizar el diagnóstico local situacional es la primera actividad, permite obtener y ofrecer información objetiva en la identificación de problemas, su priorización y la generación de proyectos locales para la atención. Para el desarrollo de este proceso se recomienda seguir la estrategia de intervención grupal que ha elaborado el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal del IMAS que propone iniciar con talleres de identificación de necesidades, intereses y organizaciones clave para su gestión, la priorización de problemas y la elaboración de ideas de proyecto. Se debe partir de la información generada del SIPO para cada comunidad, caracterizar desde las condiciones de las familias el territorio, priorizando en variables como condición de actividad, categoría ocupacional, nivel de escolaridad, aseguramiento, acceso a servicios básicos, estado y tenencia de la vivienda, entre otros.

Además retomar estudios existentes realizados por otras instituciones, el diagnóstico comunal debe complementarse con diagnósticos técnicos en temas específicos generados por instituciones, profesionales, ONGs, entre otros, como por ejemplo los elaborados por el Sector agropecuario, los estudios de la Asociación Demográfica costarricense sobre embarazo adolescente, entre otros.

Debe definirse con claridad, cuáles son los actores que participarán en la identificación de las necesidades y la priorización de proyectos de forma articulada, de manera que logren procesos de intervención planificados, continuos, organizados y sostenibles a partir de información unificada y el establecimiento de metas comunes. No obstante, es fundamental fortalecer la capacidad de la comunidad, con el fin de que se apropie del conocimiento de su realidad como información clave para la planificación local y la potenciación de sus capacidades para transformar la realidad.

En este ámbito, la intervención se desarrolla por medio de proyectos comunales específicos y complementarios a la atención integral de las familias, debido a que abordan problemas del entorno familiar dentro del espacio local en que se da la convivencia de sus habitantes y se comparten las manifestaciones de la pobreza comunes, que afectan su calidad de vida desde la perspectiva familiar y social.

La información obtenida en el proceso de diagnóstico, para la toma de decisiones debe responder a preguntas como:

- ¿Cuáles son los principales problemas de la comunidad?
- Relación Causa – Efecto y factores condicionantes.
- ¿A quiénes afecta?, qué población o grupos? Cómo afecta a hombres o mujeres, a niños, niñas, adolescentes o adultos mayores?
- ¿Cuáles son las limitaciones y potencialidades locales?
- ¿Cuáles son las organizaciones e instituciones involucradas?
- ¿Cuáles son las aspiraciones de las familias y organizaciones del territorio?
- ¿Cuáles son las prioridades para ese territorio? (generación de empleo, acceso a servicios, dotación básica, seguridad ciudadana, etc)
- ¿Cuáles son las fortalezas del territorio para emprender procesos organizativos en la atención de sus necesidades?

Las respuestas consensuadas deben conducir a la definición de problemas generadores desde donde se construye el cambio. Debe ser una construcción social negociada entre los actores involucrados, cuyo abordaje requiere de una atención especial, particular y planificada que será asumida por la plataforma de redes interinstitucionales que trabajan en las diferentes comunidades. Debe resultar, en la selección de líneas de trabajo colectivo, de proyectos que materialicen los esfuerzos en la reducción de la pobreza. Los proyectos o proyecto seleccionado, constituye el eje central alrededor del cual se articula y compromete la participación de los actores claves.

Tercer paso: Implementación de proyectos:

Alrededor de cada proyecto, se organizan procedimientos de trabajo, debe tener justificación social, objetivos, actividades, tiempos, responsables. Los proyectos deben en lo posible, dirigirse a procesos de generación de empleo que permitan a las familias generar ingresos, proyectos que promuevan el acceso de servicios básicos, la prestación de servicios especializados para poblaciones vulnerables, dotación básica, entre otros, de modo que incidan directamente en las condiciones de vida de la población en pobreza.

Los proyectos deben constituirse en el punto de amarre de la participación institucional y comunal de la cual las personas cogestoras forman parte pero no son responsables exclusivos de los procesos. Debe canalizar el proyecto hacia la entidad competente (CCCI, Tejiendo Desarrollo, Consejos de Desarrollo Rural, entre otros) para priorizar proyectos y su financiamiento.

La tabla 4 detalla las fases y actividades que se proponen para el desarrollo de la intervención en el ámbito comunal relacionada con los pasos anteriores:

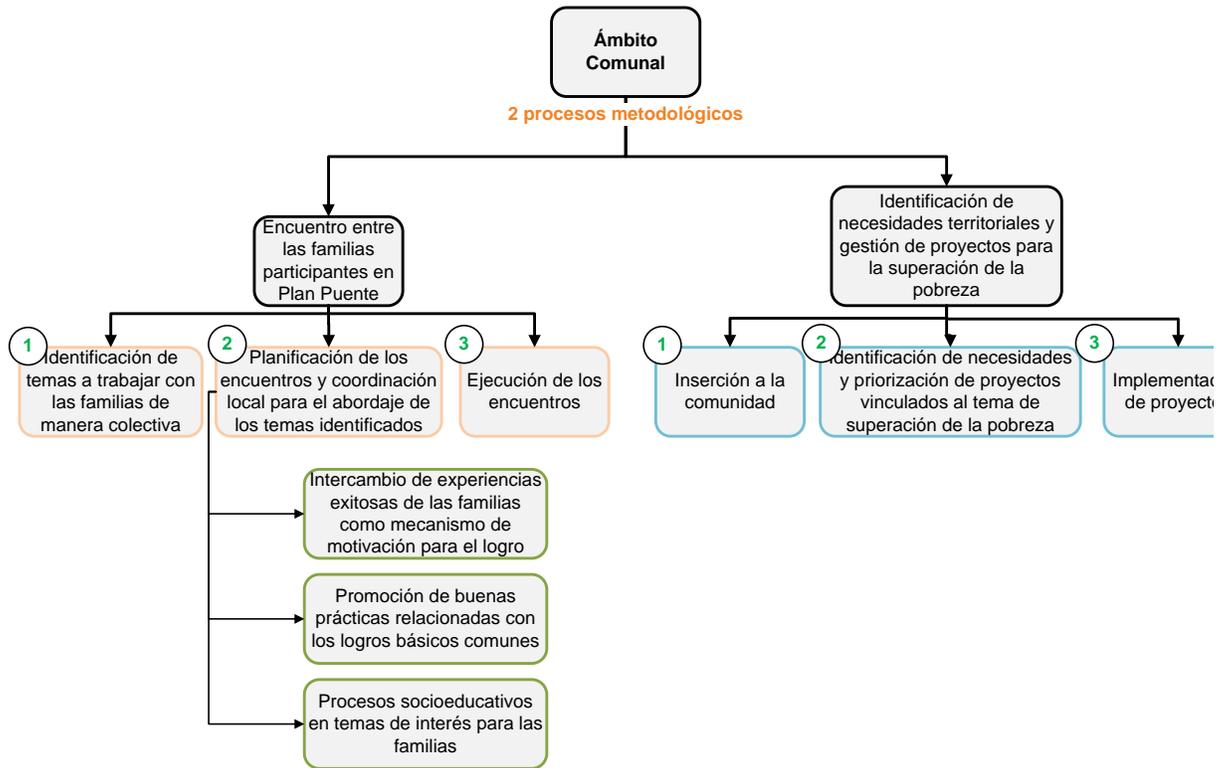
Tabla 4: Guía para la operacionalización de la identificación de necesidades territoriales y gestión de proyectos para la superación de la pobreza

Acciones	Tareas	Actores
Inserción en la comunidad: identificando el	Recopilar la información existente (encuestas, censos, municipalidades, información desarrollada por otras instituciones de acuerdo	Persona cogestora Las unidades de investigación

Acciones	Tareas	Actores
territorio	a su especialidad).	(UIPERS/IMAS). Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS/IMAS).
	Mapear las organizaciones comunales más importantes y legitimadas y sus principales proyectos.	Persona cogestora Las unidades de investigación (UIPERS/IMAS).
	Mapear las instituciones que tienen presencia en la localidad vinculadas a los temas de pobreza y desarrollo comunal (cuáles son, finalidad, principales proyectos a corto y mediano plazo).	
Identificación y de prioridades de necesidades comunales	Gestionar conversatorios comunales para analizar problemas generadores relacionados con proyectos de interés en las comunidades.	Persona cogestora Organizaciones comunales de base
	Priorizar necesidades a atender y los proyectos a desarrollar con criterio de realidad y oportunidad en función de los recursos existentes.	ONGS Instituciones privadas Instituciones públicas
	Taller con las familias para validar la priorización de necesidades y proyectos locales resultado de la gestión en el ámbito local.	Municipalidades (CCCI) Tejiendo desarrollo INDER (territorios)
	Identificar las ofertas públicas o privadas (posibles fuentes de financiamiento, locales y regionales y sus requisitos).	Redes locales Otros.
Implementación de proyectos	Promover el fortalecimiento de la capacidad organizativa local.	Municipalidades (CCCI) DINADECO
	Gestionar la capacitación de las organizaciones comunales en temas como la organización comunitaria, planificación, gestión de proyectos.	Tejiendo desarrollo INDER (territorios) Redes locales
	Impartir la capacitación de las organizaciones comunales en temas como la organización comunitaria	ULDS Instituciones públicas
	Orientar a las organizaciones en la formulación colectiva de proyectos (justificación, objetivos, actividades, criterios técnicos, metas, evaluación, cobertura, beneficiarios/as, relación costo-beneficio, entre otros).	Instituciones privadas Persona cogestora

Acciones	Tareas	Actores
	Orientar y acompañar a las organizaciones para la postulación de proyectos ante entidad correspondiente (dónde y cómo).	Persona cogestora Municipalidades (CCCI)
Ejecución y seguimiento de proyectos con participación de los entes financiadores y orientación a las organizaciones por parte de GF	Fomentar los espacios de negociación entre los entes financiadores y las organizaciones comunales, para coordinar las acciones necesarias en la ejecución y seguimiento de los proyectos.	Organizaciones Comunales Instituciones financiadoras de proyectos ULDS/IMAS Persona cogestora
	Monitorear la ejecución de proyectos.	Municipalidades (CCCI) DINADECO Tejiendo desarrollo INDER (territorios) Redes locales ULDS Instituciones públicas Instituciones privadas Persona cogestora
Evaluación de la implementación de proyectos y su impacto	Registrar y preparar informes sobre los resultados de la articulación: -Comunidad – Instituciones.	Municipalidades (CCCI) DINADECO
	Realizar los registros respectivos y preparar los informes correspondientes.	Tejiendo desarrollo INDER (territorios) ULDS/IMAS
	Evaluar conjuntamente los proyectos y su impacto en las condiciones de vida de las familias y territorio.	Persona cogestora

Diagrama 2: Proceso comunal



2.1.3 La articulación Institucional en Puente al Desarrollo: “De la dispersión a la unificación de esfuerzos”.

En el Plan Puente al Desarrollo 2015-2018 la articulación se define como:

“...la intervención social en una escala tal que incida, significativamente, en la reducción de la pobreza extrema, impactando sus manifestaciones a partir de la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas sociales selectivos y la garantía de acceso a los programas universales. Al identificarse una población meta compartida y una oferta institucional articulada y complementaria, el impacto que se busca lograr es mayor. Para ello, se planea que converjan recursos con el apoyo que brindará el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, como herramienta fundamental que asegure la intervención interinstitucional e intersectorial.”, p. 31.

En esta misma línea, la articulación interinstitucional propuesta, se concreta en dos niveles específicos:

a. Nivel Macro: Articulación Política

Este nivel de articulación abarca el proceso de negociación de las metas institucionales con las y los jefes y la asignación de presupuestos para el cumplimiento de los compromisos. Como parte de la estrategia de articulación pública el Decreto # 38954, el cual reza en su Artículo #1:

“Se crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada “Puente al Desarrollo”, como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza”.

En este nivel de articulación se involucran los siguientes actores:

El Consejo Presidencial Social (CPS)

Según el Decreto # 38954, consideración IX se plantea que:

“Que la Segunda Vicepresidencia de la República tiene a cargo la conducción del Consejo Presidencial Social. La función de este Consejo es de legitimación política de los acuerdos estratégicos, tanto en el ámbito operativo como presupuestario, que darán sustento a la Estrategia Puente al Desarrollo. Por su intrínseco carácter intersectorial, es importante que esta instancia se constituya en la plataforma de decisiones críticas durante la implementación de esta intervención, en tanto, demandará de acuerdos casi permanentes, para hacer frente a las “brechas de implementación” detectadas por la instancia respectiva, de conformidad con la estructura organizativa de la Estrategia Puente al Desarrollo”.

En esta línea, el CPS en primera instancia, construyó de forma conjunta con las instituciones incorporadas en el sector social y aquellas consideradas como estratégicas en la atención de las familias Puente al Desarrollo, una matriz de compromisos instituciones, con el fin de garantizar una meta para cada programa, que permita la atención efectiva y eficiente de las necesidades de las familias.

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS)

El Ministerio de DHIS y el Viceministerio de DHIS, tuvieron la labor de concretar metas institucionales y propiciar los espacios para la construcción de la estrategia de articulación a nivel operativo.

Equipo interinstitucional de Evaluación

Este proceso se llevará a cabo por medio del sistema informático SAPEF, el cual tiene la capacidad de generar estadísticas según los indicadores políticos y técnico-operativos descritos metodología.

Es importante señalar que estas estadísticas serán facilitadas por el Área Coordinadora de Puente al Desarrollo al equipo de evaluación, el cual está compuesto por:

- **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)**
El MIDEPLAN, posee un papel de suma importancia en el proceso de evaluación, siendo que no solo le compete la evaluación de Puente al Desarrollo, si no que evalúa de forma continua el cumplimiento de las metas establecidas por cada institución.
- **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)**
El INEC al ser en ente que determina los índices de pobreza y pobreza extrema en Costa Rica, determina la movilidad ascendente de las familias Puente al Desarrollo.
- **Consejo Presidencial Social (CPS)**
Monitorea y evalúa el cumplimiento de las metas institucionales mediante los insumos que le facilitará el Área Coordinadora, y es la instancia encargada de transmitir los resultados a los y las jerarcas institucionales, con el fin de garantizar un cumplimiento exitoso de las metas institucionales.
- **Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF)**
Al ser la entidad encargada de asignar el presupuesto de las instituciones del sector social, se encarga de emplear los mecanismos idóneos para que las instituciones asignen el presupuesto requerido a los programas comprometidos con Puente al Desarrollo.
- **Área Coordinadora Puente al Desarrollo (ACPD)**
En el marco de la articulación interinstitucional el Área Coordinadora tiene un papel de suma importancia en el seguimiento y evaluación, siendo que será el principal enlace con las instituciones y tendrá acceso de forma directa al cumplimiento de las metas institucionales, lo cual será brindado como insumo al CPS para la evaluación y toma de decisiones de carácter político.
Aunado a esto, el Área Coordinadora realizará un monitoreo constante en el cumplimiento de compromisos institucionales orientados a: tiempos de respuesta de las instituciones, aprobación de las referencias enviadas por las y los cogestores sociales, cobertura de los programas en los Distritos Prioritarios, entre otros.

b. Nivel Micro: Articulación Operativa

La articulación operativa se entiende como las acciones destinadas a la sinergia y complementariedad entre las instituciones, para articular y dirigir de forma preferente y priorizada las ofertas programáticas institucionales hacia las familias incorporadas en Puente al Desarrollo.

En este nivel, se incorporan los siguientes actores:

- Área Coordinadora de la Estrategia Puente al Desarrollo (ACPD)
- Enlaces institucionales e interinstitucionales
- Las personas Cogestoras Sociales (PCGS)

Área Coordinadora

Elaboración de Protocolos para la asignación de beneficiarios/as:

Con el fin de concretar la articulación de la oferta programática de las instituciones incorporadas en el Plan Puente al Desarrollo, el ACPD realizó sesiones de trabajo en conjunto con los enlaces institucionales, en las cuales se elaboró un documento que contiene el paso a paso que debe seguir el o la Cogestora Social, para la asignación de los beneficios por cada institución y por cada programa.

El procedimiento sintetiza la ficha técnica de los programas institucionales, especificando los requisitos y el perfil que se manejará para las referencias de las familias incorporadas en Puente al Desarrollo, las cuales tendrán acceso a una oferta específica y sobre todo preferente.

Aunado a esto, se determinó la Ficha de Información Social, como el instrumento que se utilizará para determinar el puntaje de pobreza, por lo que, las y los beneficiarios no tendrán que pasar nuevamente por valoraciones sociales de las demás instituciones.

Aunado a esto, se realizó un proceso de negociación con las instituciones basado en la Ley 8220, el cual permitió la automatización de los procesos, siendo que las referencias serán enviadas por medio del Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF), por lo que el o la Cogestora Social, no tendrá que realizar el procedimiento de forma manual, además las familias no se expondrán a procesos de revictimización institucional.

Enlaces institucionales e interinstitucionales

Durante el proceso de negociación de las metas, las y los jefes de cada institución definieron enlaces a nivel central y a nivel regional, los cuales participaron de forma activa en el análisis de la normativa institucional y los requisitos de los programas, esto en conjunto con el Área Coordinador de Puente al Desarrollo, por lo que a partir de este insumo, se construyó en conjunto los protocolos para la asignación de los beneficios a las familias incorporadas en Puente.

Persona Cogestora Social en la Articulación Operativa

En la articulación operativa la Persona Cogestora Social juega un papel trascendental, siendo que es quien colocará la oferta programática de las instituciones, según los criterios de priorización establecido en el perfil de las familias Puente al Desarrollo.

3. Anexos

3.1 Distribución regional de las personas cogestoras sociales

ULDS	Distrito	# de Cogestores	Familias por atender por cogestor	Familias totales
Alajuela	San José	3	172	516
Grecia	Rio Cuarto	1	159	159
		4		
Buenos Aires	Buenos Aires	5	162	810
	Potrero Grande			
Corredores	Corredor	3	162	486
	Laurel			
Coto Brus	Sabalito	3	170	510
	San Vito			
Golfito	Guaycara	3	170	510
	Pavón			
Osa	Palmar	2	162	324
Perez Zeledon	Cajon	14	162	2268
	Daniel Flores			
	Pejibaye			
	San Isidro del General			
	San Pedro			
		30		
Cartago	Agua Caliente o San Francisco	6	172	1032
	Llanos de Santa Lucía			
	San Nicolas			
Turrialba	Chirripó	1	158	158
		7		
Liberia	Bagaces	11	172	1892
	La Cruz			

	Liberia			
	Santa Cecilia			
Nicoya	Nicoya	3	172	516
Santa cruz	Sardinal	3	170	510
	Santa Cruz			
Cañas	Cañas	2	168	336
		19		
Sarapiquí	Horquetas	10	171	1710
	La Virgen			
	Puerto Viejo			
Heredia	San Francisco	2	174	348
		12		
Los Chiles	Los Chiles	3	163	489
Upala	Delicias	6	165	990
	San Jose o Pizote			
	Upala			
San Carlos	Aguas Zarcas	9	172	1548
	Cutris			
	Pital			
	Pocosol			
	Quesada			
		18		
Barrio Amón	Leon XIII	6	175	1050
	Tirrasas			
	Uruca			
Desamparados	Los guido	6	175	1050
	San Miguel			
Goicoechea	Purral	4	175	700
		16		
Paquera	Lepanto	3	154	462
Puntarenas	Barranca	11	170	1870
	Chacarita			
	El Roble			
Quepos	Parrita	3	164	492
	Jacó	4	172	688
	Quepos			
		21		
Alajuelita	Sn Felipe	3	171	513

Cristo Rey	Hatillo	3	174	522
Pavas	Pavas	5	174	870
		11		
Limón	Batan	9	170	1530
	Carrandi			
	Limon			
	Matina			
	Rio Blanco			
	Valle la Estrella			
Siquirres	Carrandi	11	170	1870
	Guacimo			
	Guapiles			
	Pacuarito			
	Rio Jimenez			
	Rita			
	Roxana			
	Siquirres			
Talamanca	Bratsi	4	150	600
	Cahuita			
	Sixaola			
	Telire			

24

27329

3.2 Ejemplo de formato para el envío de los barrios prioritarios en cada ARDS

Regional	ULDS	Distrito	Lugar / Comunidad	# de Cogestores	Familias por atender por cogestor	Familias totales
Heredia	Sarapiquí	Horquetas		10	171	1710
		La Virgen				
		Puerto Viejo				
	Heredia	San Francisco		2	174	348

3.3 Tabla de distribución de visitas del año 1

Mes	Acompañamiento Inicial					Acompañamiento Continuo						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Elegibilidad	Línea base		Formulación del Plan Familiar		Acompañamiento Familiar y evaluación 1	Acompañamiento Familiar y evaluación 1	Acompañamiento Familiar		Acompañamiento Familiar y evaluación 2	Acompañamiento Familiar y evaluación 2	Acompañamiento Familiar
<i>Frecuencia</i>		mensual	mensual	mensual	mensual	Bimensual	bimensual	bimensual	bimensual	bimensual	bimensual	bimensual
<i>N° sesiones</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<i>Visitas diarias</i>		5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2
<i>N° familias nuevas</i>		84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)							
<i>Visitas de seguimiento</i>						84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	168 Familias (grupal)

3.4 Tabla de distribución de visitas del año 2

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Frecuencia</i>	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual	Bimensual
<i>Fases</i>						Acompañamiento Familiar y evaluación 1	Acompañamiento Familiar y evaluación 1			Acompañamiento Familiar y evaluación 1	Acompañamiento Familiar y evaluación 1	
<i>N° sesiones</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>Visitas diarias</i>	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2
<i>Acompañamiento Familiar</i>	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)	84 (1)	84 (2)